

Guayaquil, 26 de mayo del 2.014

Señor
JAVIER ADRIAN ZAMBRANO GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía VITECONSTRU S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR, PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO el 29 de abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de mayo del 2014.

Muy atentamente,

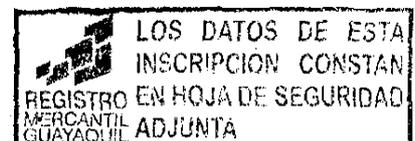


JAVIER ADRIAN ZAMBRANO GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía VITECONSTRU S.A., para la cual he sido elegido.
Guayaquil, 26 de mayo del 2.014



JAVIER ADRIAN ZAMBRANO GARCIA
GERENTE GENERAL
Cedula de ciudadanía. #092190306-8
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

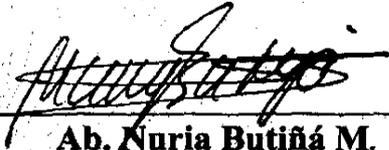
NUMERO DE REPERTORIO: 23.619 |
FECHA DE REPERTORIO: 28/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VITECONSTRU S.A., a favor de JAVIER ADRIAN ZAMBRANO GARCIA, de fojas 21.323 a 21.325, Registro de Nombramientos número 6.893.

ORDEN: 23619




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de junio de 2014

REVISADO POR: *h*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 834636